

modificaciones oportunas si hubiera lugar o se lleve a cabo la inscripción si aquella no existiese.

4.º Iniciar por la Jefatura del Servicio Provincial de Huesca expediente de declaración de Monte de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo.

5.º A la mayor brevedad posible, proceder al amojonamiento del monte.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente Resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el Expediente de Deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado Recurso, deberán entablar los interesados el de reposición ante este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de mayo de 1991.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
JOSE URBIETA GALE

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO

891

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos al curso de Dirección de Servicios Sanitarios 1990-91.

Por Orden de 5 de noviembre de 1990, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, se convocó el curso de Dirección de Servicios Sanitarios 1990-91. El día 16 de abril de 1991, se hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos. El día 25 de abril de 1991 se efectuó el sorteo público de las plazas reservadas para profesionales en desempleo.

Por ello resuelvo:

1.º Aprobar la relación definitiva de admitidos al curso de Dirección de Servicios Sanitarios que se recogen en el anexo I.

2.º La fecha de comienzo del curso y demás elementos de organización y desarrollo del mismo les será comunicado a los interesados.

3.º Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. señora Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 27 de mayo de 1991.

El Director Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
CELSO MOSTACERO MIGUEL

ANEXO I

Relación definitiva de admitidos al curso de Dirección de Servicios Sanitarios:

AREA DE DIRECCION DE ENFERMERIA

1. Aldea Manrique, Teodoro.
2. Arcarazo García, Ana María.
3. Bueno Claver, María del Mar.

4. García y Félez, María Josefa.
5. Marco Arnau, Inmaculada.
6. Martínez Iranzo, José Fernando.
7. Salvanes Pérez, María Dolores.

AREA DE DIRECCION DE GESTION Y SERVICIOS
GENERALES

1. Abad Lasaoza, José Miguel.
2. Bodega Simón, Joaquín.
3. Domingo Llop, Adolfo Javier.
4. Tintoré Redón, María Pilar.
6. Torner Pueyo, Carlos.

AREA DE DIRECCION MEDICA

1. Abad Lizama, María Jesús.
2. Cabezudo Valles, María Rosario.
3. Canellas Anoz, José Javier.
4. Cantero Antón, Jesús María.
5. Gabas Vilella, José.
6. González-Albo del Barco, María Jesús.
7. Hilario González, Julián.
8. Huclín Domeco de Jarauta, José Vicente.
9. López Suría, Francisco José.
10. Navarro Moreno, José Antonio.
11. Ríos González, Agustín.
12. Urbán Sender, Julián.
13. Usón Samper, Francisco Javier.

En situación de desempleo:

14. Pelegay Escartín, María José.

Propuestos por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en base a la Disposición Adicional Primera:

1. Alcalde Sánchez, Gustavo.
2. Bielsa Frago, Hortensia.
3. Borraz Ariño, Antonio Ramón.
4. Coca Moreno, Julio.
5. Garzarán García, Gregorio.
6. Longas Vilellas, Víctor.
7. Ortiz Olalla, José Antonio.

Propuestos por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, en base a la Disposición Adicional Tercera:

1. Aguilar García, María Pilar.
2. Hernández González, Francisco.

Propuestos por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, en base a la Disposición Adicional Tercera:

1. Goldaracena Tanco, Margarita.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA

ANUNCIO del Ayuntamiento de La Joyosa (Zaragoza), por el que se da publicidad a la convocatoria de subasta, por trámite de urgencia, para la contratación de las obras de «Reforma y ampliación de la Casa Consistorial».

1. Objeto.—Subasta tramitada con urgencia, por ser obra de

necesidad, la contratación de las obras de «Reforma y ampliación Casa Consistorial», según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Layús Valero.

2. *Tipo de licitación.*—25.273.157 pesetas, a la baja.

3. *Ejecución y pago.*—El plazo de ejecución, será de dos meses, abonándose las certificaciones con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento.

4. *Expediente.*—Está de manifiesto en Secretaría, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5. *Garantías.*—Provisional: Para participar en la subasta 505.463 pesetas, y definitiva 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. *Presentación de plicas.*—En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días de oficina, hasta aquel que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE, BOA y BO de la provincia.

7. *Apertura de plicas.*—En la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de 4 de las proposiciones, en el salón de actos del Ayuntamiento.

8. *Examen del pliego de condiciones.*—Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOE, BOA, BOP.

9. *Proposiciones.*—se presentarán en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de reforma y ampliación Casa Consistorial», dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOE, BOA y BO de la Provincia.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

— Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

— Declaración jurada, del licitador en la que se haga constar bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 23 y siguientes Rto. de Contratación del Estado.

— Documento nacional de identidad del licitador o poder suficiente si es en representación.

— Documento justificativo de estar al corriente en cotización Seguridad Social del personal de la Empresa.

— Si se trata de Sociedades Civiles o Mercantiles se acompañará escritura de constitución de las mismas y poderes bastanteados. En Sociedades Mercantiles la inscripción en forma en el Registro Mercantil.

— Planing de la obra a ejecutarse.

— Grupo de clasificación, profesional C/ Edificaciones Categoría D. Se presentarán dos sobres, uno con la proposición económica, y el otro con la demás documentación exigida, ambos firmados y rubricados por el licitador.

10. *Plazo de ejecución de la obra.*—Dos meses, siendo el comienzo inmediato a la adjudicación definitiva.

11. El proyecto, pliego de condiciones y documentación precisa estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

El modelo de proposición será el que sigue:

Don..., mayor de edad, vecino de... con domicilio en calle... y documento nacional de identidad número... en nombre propio o en representación de... DECLARA, que perfectamente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación de Casa Consistorial», se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los documentos expresados por la suma de... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual queda asegurada esta proposición, señalándose que las remuneraciones del personal que se emplee en

estas obras tanto por jornada laboral como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.

La Joyosa, a 18 de mayo de 1991.—El Alcalde.

MANCOMUNIDAD COMARCAL DE AYUNTAMIENTOS DE FLUMEN-MONEGROS

ANUNCIO de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos de Flumen-Monegros, relativo a los concursos que se citan.

De acuerdo a la resolución adoptada por el Pleno de esta Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos de Flumen-Monegros, celebrada el pasado día 12 de febrero de 1991, se convoca:

Mediante procedimiento de concurso, para la adjudicación por esta Entidad Intermunicipal de:

Objeto.—Primero: 1 camión de 13 Tm. o de 14 Tm.

Segundo: 1 caja recolectora-compactadora de 12 metros cúbicos.

Tercero: 250 contenedores de 700 litros o de 800 litros.

Tipo.—No se fija.

Fianza Provisional:

— 500.000 pesetas para el camión de 13 Tm/14 Tm.

— 350.000 pesetas para la caja recolector-compactadora de 12 metros cúbicos.

— 250.000 pesetas para los 250 contenedores de 700 litros /800 litros.

Para la presentación de proposiciones se realizarán de forma individualizada (proposición camión, caja compactadora, contenedores), pudiéndose presentar no necesariamente las tres propuestas, sino una o dos.

El plazo de presentación será de 15 días hábiles a partir de la última publicación (bien sea en el BOP o BOA) en último de ambos dos. En la sede de la Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos Flumen-Monegros, calle Ramón y Cajal, número 7, 22260 Grañén, Huesca. En horas de oficina (9 horas a 15 horas de lunes a viernes). Teléfono: 974/391276.

La apertura de proposiciones se realizará en la Sede de esta Entidad Intermunicipal, el día siguiente hábil al de la terminación de presentación de propuestas, a las 14 horas.

Los pliegos y demás documentación se encuentran en la Secretaría de esta Mancomunidad Comarcal de Ayuntamientos Flumen-Monegros.

Grañén, a 4 de mayo de 1991.—El Presidente, Ismael Gavín Sampérez.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al Permiso de Investigación nombrado «Wilma», número 2.794.

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber, que ha sido admitido definitivamente con fecha 20-5-91 la solicitud de Permiso de Investigación hecha por Energía e Industrias Aragonesas, S. A., cuyos datos más significativos son los siguientes:

Número: 2.794.

Cuadrículas: 58.

Nombre: «Wilma-1».

Mineral: Sección C).

Término municipal: Remolinos, Tauste, Pradilla de Ebro, Cabañas de Ebro, Torres de Berrellén y otros.